

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37152 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario número 553/2011-B.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- Edificaciones Aguipeas 2004, S.L. CIF B63664064.

Fecha del auto de declaración.- 24 de octubre de 2011.

Administradores concursales.- Ana Rosell Garau, con domicilio Passeig de Gràcia, 120, 2.º 1.ª, Barcelona (Barcelona) y teléfono número 932379271 y en calidad de Abogada.

Facultades del concursado.- Intervenidos.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona) en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 25 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110081561-1